



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DIRECTA No. 25 -2011

A continuación se detallan los términos y condiciones que se deberán observar en el proceso de escogencia de la presente cotización.

INFORMACION GENERAL

El proponente estudiará bajo su propia responsabilidad las condiciones técnicas necesarias para ejecutar el contrato.

1. MARCO LEGAL

Al presente proceso y al contrato que de éste se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 del Consejo Superior Universitario, la Resolución 014 de 2004, la Resolución No. 10 de 2006, la Resolución No 482 de 2006 emanada de la Rectoría de la Universidad, Acuerdos No 001 de 2007 y 07 de 2010 proferido por el Consejo Superior Universitario.

De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan.

En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 08 de 2003 y Resolución No. 014 de 2004, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Adicionalmente se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Resolución de Rectoría N° 482 de 2006 (Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Igualmente se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Universidad, así como la normatividad que en materia de normas ambientales nacionales o distritales, se deban aplicar.

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

2. OBJETO DEL CONTRATO:

La Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" está interesada en la adquisición de medicamentos para el área de salud en Odontología según las condiciones previstas en los términos de referencia"

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	UNIDAD	PRESENTACION	DESCRIPCION
1	6	Fco x 200 cm	Aceite pieza de mano
2	60	Fco 3 ml	Adhesivo Tetric Bond
3	60	Fco x 120ml	Agua Oxigenada
4	60	Galón	Agua destilada
5	20	Caja x 100 Terumo	Aguja Desechable corta
6	15	Caja x 100 Terumo	Aguja Desechable Larga
7	35	Botella x 700ml	Alcohol antiséptico
8	6	Fco x 12 grs	Alvogyl (En Esponja)
9	12	Paquete X libra	Algodón Tipo hospitalario
10	70	Taco	Algodón Odontológico
11	20	Unidad	Aplicadores de Dycal
12	15	Fco x 20	Esponja Hemostática Gelatamp
13	200	Paquetes X 12	Baberos Odontológicos desechables
14	20	Rollo	Banda Metálica Angosta
15	100	Paquete x 12	Bolsa Color verde mediana
16	100	Paquete x 12	Bolsa Patógena Rojas Medianas
17	20	Caja x 200 unidades	Bolsa para esterilizar de 900mm
18	12	Bombillos	Bombillos Halogen Projector Lamp
19	12	Bombillos	Bombillos Halogen Lamp POLI
20	25	Cajas x 144	Cepillos Para profilaxis
21	12	Cajas	Cemento de oxifosfato de zinc Lee Smith
22	20	Rollo x 55 mts	Cinta de testigo
23	35	Fco x 180 ml	Clorhexidina
24	15	Rollo x 300mts	Cristaflex
25	35	Fco x 5ml	Dentofar
26	20	Jeringa x 5 ml	Desmineralizante en GEL
27	18	Fco x 60 cms3	Detartrol
28	18	Cajas	Dycal Life Kerr
29	24	Galón	Eucida
30	10	Frasco x 15ml	Eugenol
31	80	Paquete x 100	Eyectores
32	12	Fco en Gel x240ml	Fluor
33	350		Fresas Diamante Surtidas
34	150		Fresas Doradas Surtidas Para Pulir resina
35	25		Fresas Zekrya
36	100	Paquetes x 200	Gasas para exodoncia
37	30	Galón	Garhox 30 al 2%
38	40	Paquetes	Gorros Desechables
39	20	Paquete	Guantes de caucho para aseo Talla 8
40	100	Caja x 50	Guantes Desechables Talla s
41	50	Caja x 50	Guantes Desechables Talla M

42	12	Fco x 20	Hemodent
43	12	Fco	Hidróxido de calcio en polvo
44	35	Galón	Hipoclorito
45	60	Frasco x 120ml	Hipoclorito de sodio 5%
46	10	Caja x 100	Hojas de Bisturí # 15
47	18	Caja 3m	Ionometro de vidrio Vitrebond
48	15	Fco x 120	Isodine Solución
49	60	Juegos	Instrumental Básico
50	6	Caja X 250	Indicadores químicos tirillas dobles
51	50	Paquete	Jabón Detergente en polvo
52	40	Paquete x 10	Jabón Enzimático Alkazime
53	18	Galón	Jabón quirúrgico Antibacterial
54	500		Jeringas desechables
55	10	Unidad	Jeringa Carpula
56	60	Paquete	Lija metálica
57	30		Lunas para espejo bucal
58	3		Micromotores con Coontraangulo
59	20	Caja x 200 unidades	Papel Articular
60	60	Frasco	Pasta Profiláctica
61	2	Rollo	Papel Kraff
62	50	Frasco X 100	Microbrusth aplicadores
63	50	Paquete x 50	Pinceles Aplicadores
64	20	Caja x 50 carpula	Pricanest al 3%
65	6	Cajas	Punta de selicona para pulir resina
66	12	Unidad	Puntas para cavitron
67	20	De cada una	Resina Fotocurado p60 (B2,A3,A2,A3,5)
68	20	De cada una	Resina Fotocurado Z350 (A1,A3,A2,A3,5, B2, C2)
69	20	Frasco X 80 mg	RoxicainaSpray
70	40	Caja x 50 unidades	Roxicaina al 2%
71	20	Rollo x 200 mts	Seda Dental con cera
72	20	Frasco x 6ml	Sellante de fotocurado
73	40	Rollo	Toalla Desechable reutilizable Wypall
74	140	Paquete x 100	Servilletas
75	20	frasco x 500ml	Suero Fisiológico - Cloruro de sodio 0,9%
76	5	Cajas	Sutura Seda 3-0 TS 24 con aguja
77	5	Cajas	Sutura Prolene 5-0 con aguja
78	30	Caja x 50 unidades	Tapabocas
79	2	Caja x 150	Tiranervios 1 serie
80	80	Rollos	Toalla Scott

4. PROPUESTA ECONOMICA:

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombiano, e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual ; así como el pago de los impuestos a que haya lugar. El presupuesto disponible para esta ejecución es de cuarenta y tres millones ochocientos veinte mil trescientos sesenta y siete pesos (\$43.820.367) m/cte soportados en la Disponibilidad Presupuestal No.3662 expedida el 17 de junio de 2011

Los costos totales deben incluir todos los costos y gastos necesarios para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con el siguiente formato:

ITEM	UNIDAD	PRESENTACION	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	6	Fco x 200 cm	Aceite pieza de mano		
2	60	Fco 3 ml	Adhesivo Tetric Bond		
3	60	Fco x 120ml	Agua Oxigenada		
4	60	Galón	Agua destilada		
5	20	Caja x 100 Terumo	Aguja Desechable corta		
6	15	Caja x 100 Terumo	Aguja Desechable Larga		
7	35	Botella x 700ml	Alcohol antiséptico		
8	6	Fco x 12 grs	Alvogyl (En Esponja)		
9	12	Paquete X libra	Algodón Tipo hospitalario		
10	70	Taco	Algodón Odontológico		
11	20	Unidad	Aplicadores de Dycal		
12	15	Fco x 20	Esponja Hemostática Gelatamp		
13	200	Paquetes X 12	Baberos Odontológicos desechables		
14	20	Rollo	Banda Metálica Angosta		
15	100	Paquete x 12	Bolsa Color verde mediana		
16	100	Paquete x 12	Bolsa Patógena Rojas Medianas		
17	20	Caja x 200 unidades	Bolsa para esterilizar de 900mm		
18	12	Bombillos	Bombillos Halogen Projector Lamp		
19	12	Bombillos	Bombillos Halogen Lamp POLI		
20	25	Cajas x 144	Cepillos Para profilaxis		
21	12	Cajas	Cemento de oxifosfato de zinc Lee Smith		
22	20	Rollo x 55 mts	Cinta de testigo		
23	35	Fco x 180 ml	Clorhexidina		
24	15	Rollo x 300mts	Cristaflex		
25	35	Fco x 5ml	Dentofar		
26	20	Jeringa x 5 ml	Desmineralizante en GEL		
27	18	Fco x 60 cms3	Detartrol		
28	18	Cajas	Dycal Life Kerr		
29	24	Galón	Eucida		
30	10	Frasco x 15ml	Eugenol		
31	80	Paquete x 100	Eyectores		

32	12	Fco en Gel x240ml	Flúor		
33	350		Fresas Diamante Surtidas		
34	150		Fresas Doradas Surtidas Para Pulir resina		
35	25		Fresas Zekrya		
36	100	Paquetes x 200	Gasas para exodoncia		
37	30	Galón	Garhox 30 al 2%		
38	40	Paquetes	Gorros Desechables		
39	20	Paquete	Guantes de caucho para aseo Talla 8		
40	100	Caja x 50	Guantes Desechables Talla s		
41	50	Caja x 50	Guantes Desechables Talla M		
42	12	Fco x 20	Hemodent		
43	12	Fco	Hidróxido de calcio en polvo		
44	35	Galón	Hipoclorito		
45	60	Frasco x 120ml	Hipoclorito de sodio 5%		
46	10	Caja x 100	Hojas de Bisturí # 15		
47	18	Caja 3m	Ionomero de vidrio Vitrebond		
48	15	Fco x 120	Isodine Solución		
49	60	Juegos	Instrumental Básico		
50	6	Caja X 250	Indicadores químicos tirillas dobles		
51	50	Paquete	Jabón Detergente en polvo		
52	40	Paquete x 10	Jabón Enzimático Alkazime		
53	18	Galón	Jabón quirúrgico Antibacterial		
54	500		Jeringas desechables		
55	10	Unidad	Jeringa Carpula		
56	60	Paquete	Lija metálica		
57	30		Lunas para espejo bucal		
58	3		Micromotores con Coontraangulo		
59	20	Caja x 200 unidades	Papel Articular		
60	60	Frasco	Pasta Profiláctica		
61	2	Rollo	Papel Kraff		
62	50	Frasco X 100	Microbrusth aplicadores		
63	50	Paquete x 50	Pinceles Aplicadores		
64	20	Caja x 50 carpula	Pricanest al 3%		
65	6	Cajas	Punta de silicona para pulir resina		
66	12	Unidad	Puntas para cavitron		
67	20	De cada una	Resina Fotocurado p60 (B2,A3,A2,A3,5)		
68	20	De cada una	Resina Fotocurado Z350 (A1,A3,A2,A3,5, B2, C2)		
69	20	Frasco X 80 mg	RoxicainaSpray		
70	40	Caja x 50 unidades	Roxicaina al 2%		
71	20	Rollo x 200 mts	Seda Dental con cera		
72	20	Frasco x 6ml	Sellante de fotocurado		
73	40	Rollo	Toalla Desechable reutilizable Wypall		

74	140	Paquete x 100	Servilletas		
75	20	frasco x 500ml	Suero Fisiológico - Cloruro de sodio 0,9%		
76	5	Cajas	Sutura Seda 3-0 TS 24 con aguja		
77	5	Cajas	Sutura Prolene 5-0 con aguja		
78	30	Caja x 50 unidades	Tapabocas		
79	2	Caja x 150	Tiranervios 1 serie		
SUBTOTAL					
APLICA IVA 16%					
TOTAL					

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será hasta de cuarenta y tres millones ochocientos veinte mil trescientos sesenta y siete pesos **(\$43.820.367) INCLUIDO IVA**, y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

El valor del contrato que se suscriba, se pagará así:

La Universidad pagará al contratista el valor del contrato con corte a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura, acompañados del certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

2. TERMINOS DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El PROPONENTE para efectos del registro de las certificaciones deberá diligenciar el siguiente cuadro como Anexo 1. La sumatoria de las tres (3) certificaciones debe ser igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente, cuyo objeto principal sea el suministro de materiales y elementos odontológicos.

OBJETO	FECHA INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	(%) DE PARTICIPACIÓN	VALOR	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN
--------	-------------------------------------	---------------------	----------------------	-------	--

Se evaluarán los Documentos Técnicos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los presentes términos de referencia. El resultado de la evaluación será **ADMISIBLE O NO ADMISIBLE**.

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos de los términos de referencia y ofrezcan el menor valor.

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE O NO ADMISIBLE
CALIFICACIÓN TÉCNICA (Requerimientos Técnicos)	ADMISIBLE O NO ADMISIBLE
PRECIO	MENOR PRECIO

4. SUPERVISION DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Universidad Distrital a través del Jefe de Bienestar Institucional o por quien el delegue y las funciones serán las dispuestas en el Acuerdo 008 de 2003 y Resolución 482 de 2006.

5. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista ganador del presente proceso de selección adjudicado se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

- **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DEL BIEN:** Deberá garantizar la ejecución del CONTRATO de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos de la propuesta y del contrato, por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más, contados desde el acta de recibo a satisfacción.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más ofertas, la universidad actuará así:

- Se acudirá a un sorteo por balotas.

7. VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACION DE COTIZACIONES:

La cotización debe presentarse en sobre sellado y foliado, identificado con el número del presente término de referencia (25), el nombre y la dirección del proponente hasta las 2:00 pm. del martes 26 de julio de 2011, en la Sección de Compras ubicado en la Carrera 7 No. 40-53 piso séptimo (7) en la ciudad de Bogotá D.C.

Para el estudio y evaluación técnica de las propuestas estas serán remitidas a la dependencia que realizó la solicitud para su revisión y luego ser llevadas al Comité de Compras para su respectiva aprobación.

Si la cotización es enviada por correo, se entenderá por fecha y hora de presentación la que aparezca en el sello o escrito en el sobre por la Oficina de Correspondencia.

8. ACLARACIONES

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Sección de Compras, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la Entidad.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran inelegibles las cotizaciones que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de contratación.
- b. Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad, dentro del término concedido.
- c. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la cotización, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.
- d. Si no se presentan los documentos necesarios para la comparación objetiva de las cotizaciones, siempre que estos determinen la asignación de puntaje.
- e. Si la cotización se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- f. Si la cotización se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- g. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- h. Cuando el valor de la cotización supere el valor del presupuesto disponible para contratar o presente precios artificialmente bajos que no se sustenten debidamente.
- i. Cuando la cotización sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- j. la propuesta sea presentada por vía e-mail.
- k. Los demás casos expresamente establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA como causales de rechazo.

10. ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 53 del 10 de enero de 2002 del Concejo de Bogotá D. C., y en el Decreto 093 del 4 de mayo de 2003, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá D. C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla pro-Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá D.C. del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

11. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA COTIZACIÓN:

- El proponente deberá discriminar el IVA, si es responsable de acuerdo con el RUT.
- El proponente debe diligenciar el cuadro No. 1 PROPUESTA ECONOMICA.
- Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados que acrediten una experiencia durante los últimos dos (2) años cuyo objeto principal sea el suministro de elementos y materiales de odontología. Diligenciar anexo 1.

Las Certificaciones de Contratos deberán ser expedidas por la entidad con la cual se firmo el contrato, estas deben indicar:

- Nombre de la entidad contratante.
- Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción
- Especificación del término del contrato, y la fecha de inicio
- Objeto del contrato
- Porcentaje de participación, solo para uniones temporales o consorcios.
- Valor del contrato.
- Para el caso de certificados de contratos que correspondan a un consorcio o de una unión temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

La no presentación de estos documentos genera rechazo de la oferta.

Persona Jurídica

- Certificado de existencia y representación legal, cuyo objeto social comprenda los servicios solicitados en la presente invitación a cotizar, cuya vigencia de expedición no supere los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la presente Contratación Directa
- Registro Único Tributario.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado antecedentes Judiciales expedido por el DAS. (Ley 190 de 1.995)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En original con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente contratación.
- Debe estar inscrito en la cámara de comercio en el Registro Único de Proponentes (RUP). En su actividad de Proveedor.

Persona Natural

- Registro Mercantil
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Declaración Juramentada de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario
- Certificado antecedentes Judiciales expedido por el DAS. (Ley 190 de 1.995)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En original con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente contratación.

La UNIVERSIDAD DISTRITAL declarará desierta la INVITACION en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presente cotización alguna o ninguna cotización se ajuste a los TERMINOS DE REFERENCIA.
- b. Cuando se presenten causas que impidan la escogencia objetiva de los proponentes

En caso de observaciones e inquietudes deben formularse por escrito a la carrera 7 No. 40-53 piso 7 o vía correo electrónico compras@udistrital.edu.co - ximenam@udistrital.edu.co.

TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA
Jefe Sección Compras

Proyectó: Gloria Ximena Montealegre